CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 JUL. 2025
RECIBIDO
Hora: 09:10

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 18122

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de febrero de 1825, mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar, se creó la Corte Superior de Justicia de Arequipa, constituyéndose en una de las instituciones fundacionales del Poder Judicial del Perú y marcando un hito en la transición del régimen virreinal al orden republicano, desde entonces, la Corte ha impartido justicia con independencia, compromiso constitucional y vocación democrática, al servicio de la legalidad y la Nación.

Que, a lo largo de sus dos siglos de historia, la Corte ha desempeñado un rol protagónico en la defensa del Estado de Derecho, consolidación de la institucionalidad democrática y fortalecimiento de la cultura jurídica en el sur del país. Su legado excede lo jurisdiccional, destacando como una auténtica escuela de juristas, cuyo pensamiento y jurisprudencia han enriquecido el desarrollo jurídico nacional.

Que, en las últimas décadas, la Corte ha emprendido un proceso sostenido de modernización institucional, promoviendo la digitalización de procesos mediante el expediente judicial electrónico, fomentando la transparencia y el acceso ciudadano a través de su biblioteca, museo judicial y publicaciones especializadas, reafirmando así su compromiso con una justicia moderna, ética y cercana a la ciudadanía.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su saludo y reconocimiento institucional a la Corte Superior de Justicia de Arequipa, al conmemorarse el **Bicentenario de su creación**, el 1 de febrero de 1825, por Decreto del Libertador Simón Bolívar, en mérito a su destacada trayectoria al servicio de la justicia, la legalidad y la consolidación del Estado de Derecho en el sur del Perú.

Artículo Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea entregada en manos de su presidente, **DR. NICOLÁS ISCARRA PONGO**, extendiendo este reconocimiento a todos los magistrados, magistradas, jueces, juezas y al personal jurisdiccional y administrativo que conforma la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en homenaje a su valiosa contribución institucional a lo largo de dos siglos de servicio al país.

¡Feliz Bicentenario de creación!

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/jcig.-

www.congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Palacio Legislativo Segundo Piso
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n
Lima, Perú